

DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,404

Subscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

SABADO 8 DE FEBRERO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicación al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva intención.

AÑO LIII

DE RUSTICA

LA INDUSTRIA OLIVARERA

Para dar a conocer el proceso y desenvolvimiento de la industria olivarera en los momentos actuales, no hay necesidad de hacer historia y remontarnos a los tiempos clásicos y helénicos. Basta que arranque esta pequeña crónica de los años medios del pasado siglo.

Encontrábase España padeciendo los efectos de sus luchas políticas, y los directores de la opinión peleaban por ideas, sin dar paz a su inteligencia y actividad para inculcar en el pueblo el sentido práctico, que ha sido causa del desenvolvimiento de los pueblos anglosajones.

La agricultura sufría esta atonía; sus productos, como todos, se consumían dentro del territorio y en sus colonias; no tenían alzas o bajas sensibles por no sufrir competencia, dada la dificultad de los transportes.

Una favorable transformación en la cultura y ser material del país advirtiéndose al terminar la Regencia y al empezar la mayor edad de don Isabel II. La desamortización y la venta de bienes nacionales contribuyeron al desarrollo de la agricultura, mejorando al propio tiempo la condición del estado llano.

Grandes masas de propiedad inculadas y adhesadas comenzaron a roturarse, y en ellas se hicieron plantaciones de viñas y de olivos, aprovechando las tierras más cálidas y fértiles para siembra de cereales, y dejando aquellas más frías y pobres para dirigir la espontánea producción de encinas y alcornoques que, andando el tiempo, tanta riqueza habían de dar a sus propietarios.

El desarrollo del comercio exterior, apenas se reformaron los aranceles en sentido liberal, se hizo patente. Antes de 1849, en que hubo dicha reforma, la importación de artículos extranjeros no llegaba a 700 millones de pesetas, ni la exportación a 500. Pocos años después, la importación y exportación elevaronse a más del duplo, pasando la primera de mil quinientos millones y la segunda de mil doscientos.

Así y todo, nuestro comercio exterior, según Kolb, ofrecía resultados bien poco lisonjeros, comparado con el de las demás naciones europeas. Inglaterra, en este tiempo, exportaba siete veces más, produciéndole una entrada de 200 millones de libras esterlinas; Francia, con nueve millones de francos, superaba en seis veces nuestra importación; a Holanda producíale 3.500 millones; a Bélgica, 3.200, y a los Estados Unidos 6.750.

La densidad de nuestra población de 40 millones de habitantes, que calculaban algunos había en los tiempos de dominación romana, cifra que otros hacen ascender a 78 bajo la dictadura de César, decayó a menos de ocho millones durante la dominación de los reyes de la casa de Austria, y desde entonces se inició un rápido movimiento ascendente, que llegó a 14 millones en la época a que nos referimos. Con todo, permanecieron incultos terrenos en proporción de un 46 por 100, esto es, cerca de la mitad del suelo español.

Elementos de futuro desarrollo material fueron, como dejamos dicho, la difusión de una gran masa de bienes de manos muertas en manos más necesitadas y laboriosas, y, de otra parte, el auxilio que el Estado prestó a la iniciativa individual, creando carreteras, ferrocarriles, faros, puertos y canales. Con la facilidad de comunicaciones se abrió ancha vía a la ciencia y al saber. Fundáronse establecimientos de Beneficencia, aumentáronse las Universidades e Institutos, creáronse Escuelas especiales para ciertas carreras e imprimiéronse multitud de libros que llevaron el alimento intelectual al pueblo, que tan necesitado de él estaba, por su incuria, abandono y ascetismo.

Sustituidos en 1845 los diezmos, alcabalas, rentas provinciales, cientos, fiel medidor y otros impuestos por la contribución territorial directa y la indirecta de consumos, medidas que beneficiaron en más de 71 millones de reales al agricultor; unificado el sistema tributario y encauzada por Mon la Hacienda pública, renació el crédito,

creció el comercio, facilitóse la exportación, y los productos de la agricultura alcanzaron grandes precios remuneradores. El aceite llegó a venderse a 60 y 70 reales arroba; los olivos buenos se pagaban a onza de oro.

La codicia de tal ganancia inició la competencia. La mayor parte de las solanas de las tierras meridionales se plantaron de olivos; los terrenos de la campiña que, por carecer de riego, no servían para huertas, aquellos otros que por su calidad inferior no convenían para cortijo, y la mayor parte de los que estaban poblados de encinas, fueron roturados, surcados por el arado romano, que aun en muchas provincias andaluzas se utiliza, ingertados los acebuches y cubiertas las plazas vacantes por estacas o varetes de olivar.

En este estado las cosas, se suceden las guerras de África, Méjico, Pacífico, la revolución de Septiembre, la guerra carlista, y cuando todo el mundo esperaba anhelante el restablecimiento de la paz con don Amadeo y su política esencialmente democrática, proclamábase la República, sucediéndose los disturbios, y si la guerra civil paraliza totalmente las fuerzas productivas de la Península, la de Cuba y los movimientos revolucionarios de Filipinas concluyen con los escasos recursos de la Hacienda española.

Abrumada la propiedad rústica por las excesivas contribuciones que produjeron las cartillas evaluatorias y los impuestos de guerra, suspendidas casi en absoluto las transacciones de productos agrícolas con los demás países, escaseó el consumo por la estrechez de numerario, y faltos de los capitales patrios y extranjeros para la colocación en explotaciones industriales, la vida comercial, industrial y agrícola necesitó mucho tiempo para reponer sus energías y salir de la tremenda crisis que amenazaba su existencia.

Las evoluciones, tanto de los organismos físicos como de los que son producto de la inteligencia y actividad humana, necesitan tiempo y circunstancias apropiadas para su desarrollo y plena conformación. De aquí el que, asegurada la paz material y la moral de los espíritus por don Alfonso XII; convenidos los diferentes Gobiernos de la Restauración de la necesidad de confirmar la tranquilidad en las clases populares por las reformas y libertades políticas, que habían de ser la conjunción del pueblo con su Soberano, y por el mejoramiento de la vida económica, se procurase por los tratados de comercio, por el afianzamiento del crédito de la Nación, por el fomento de las grandes Compañías financieras, navieras, ferroviarias y mineras, por el empleo de ocupación de brazos en la construcción de las obras públicas y por otros medios análogos, activar el desenvolvimiento de las distintas fuentes de riqueza, remediando las calamidades que azotaban a los pueblos agrícolas, condenados los atrasos en la tributación, protegiendo las nuevas roturaciones y plantaciones, eximiendo de algunos impuestos a las colonias agrícolas y buscando nuevos mercados en las repúblicas americanas para los productos de la agricultura.

El exceso de plantaciones, la competencia de las grasas, las adulteraciones que con los aceites de sésamo, algodón y cacahuet hicieron algunos industriales, determinaron una sensible baja en los aceites de oliva, originaria de la ruina de muchos propietarios y de la depreciación de los olivares. La arroba (11 y 12 kilogramos) de dicho líquido cotizábase a 30 reales, cuando el total coste de su producción se elevaba a 32. De 150 reales, en que por término medio se justificaba en 1873 el olivo, descendió a 20 y a 10 reales, adhesionando sus propietarios no pocas fincas y costándose anualmente por millares las que se vendían en pública subasta para pago de los tributos.

Durante esta crisis olivarera, Italia, refinando la elaboración del producto, y Francia combinando sus mezclas de modo que el color resultara muy pálido y el olor parecido a la fruta, iniciando, como en todo, la moda, acapararon el alto mercado universal, obteniendo los mayores precios y dejando campo libre a España para que sólo exportara aceites destinados a usos industriales y fabriles. Verdad es que nosotros, por las causas expresadas anteriormente, no contando con recursos

para modernizar las fábricas y la elaboración, y no pudiendo reformar de repente los vicios y hábitos adoptados desde la antigüedad por los vareadores, cogedores y molineros, no nos era posible entablar la competencia.

Un hecho íntimamente ligado con nuestro sistema monetario, obediente también a la balanza mercantil, ha venido en estos tres últimos años a proporcionar a los productores, en general, un margen protector de 35 a 40 por 100, elevando en la misma proporción el valor de sus artículos. Con este ligero respiro se han transformado muchos molinos; la cogida, entrojado, trituración y prensado de la aceituna, y el trasiego, envasamiento y almacenaje del aceite, se hace ya con tanto esmero como puede hacerse en Niza. Aceites se producen en Andalucía y en Aragón, pagados por los extranjeros a 20 pesetas los 11 y 12 kilogramos. Este se llama aceite de primera presión en frío. El bueno ordinario, mezcla de aceite virgen y de segunda presión, con agua caliente, ha subido de 38 reales los 11 y 12 kilogramos, en 1898, a 50 reales en el corriente año.

Mas nada hay que pueda compararse a los beneficios obtenidos por los propietarios de los olivos fruteros que se crían en las vegas sevillanas. Estas plantas producen, por término medio, una fanega de aceituna gordal, que se contrata en el árbol a 220 reales la fanega y es objeto de exportación a los Estados Unidos. Por miles de millones se cuentan las nuevas plantaciones de esta especie de olivos en aquella comarca andaluza, siendo de notar que los que dan mejores resultados son los ingertos que en las estacas de acebuche se hacen con las varetes de gordal.

Mas ¡ay! dura poco la alegría en casa del pobre. La ley que prescribe el pago en oro de los derechos de Aduanas, al iniciar la baja de los francos, ha venido también a disminuir la tarifa protectora del producto y a depreciar su mercancía. De 50 reales ha descendido a 35 el valor de los aceites comunes, y es de temer que los proyectos de ley complementarios que han de resolver la cuasi nivelación de la plata con el oro vuelvan a determinar la baja del aceite a 32 reales, y con ello la ruina de los olivares.

Objeto de preocupación y estudio debe ser tal problema, no sólo para los gobernantes, sino también para los representantes en Cortes y agricultores. Ha cuanto a los medios que se pueden emplear para resolverlo, ya se han oído y se dejarán oír autorizadas opiniones en el Parlamento, robustecidas por el público sentir de una importante clase que de modo eminente y principal contribuye con su riqueza a la función económica del Estado.

JOSÉ DE LA BASTIDA.

DESDE PARIS

Palabras de paz

No nos referimos a las que se han pronunciado por el presidente del Consejo de Holanda, ni a las que se han pronunciado por los señores de la paz, dos de los grandes jefes del movimiento pacífico de Europa.

Aludimos a Frederic Passy y a la princesa Wismiewska, a la Sociedad Francesa para el arbitraje entre las naciones organizó un banquete en honor de Passy.

Y en este banquete, al que han asistido publicistas, diplomáticos, personajes de la política de todos matices, el ilustre agasajado pronunció un hermoso discurso, del que entresacamos estas líneas:

“Todavía es la paz un ideal lejano, pero ya está en la lógica de los hechos. La perfección, aparentemente maliciosa, de los aparatos de destrucción, nos lleva a un estado internacional, que no se hubiera atrevido a sospechar hace medio siglo.

En pró de esta potencia de destrucción trabajó Nebel, y con ello ha despertado en el corazón de los militares, todavía enamorados de la guerra, el horror a esa misma guerra que parece una industria y que ya no comprenden.

Nuestras invenciones contemporáneas, el ferrocarril, el telégrafo, la

prensa, casi han acabado la evolución de aproximar los pueblos, poniendo el mundo entero ante nuestra vista, al alcance de nuestras oídos... Aprendamos a conocernos.

A pesar de los resultados muy considerables de la conferencia de La Haya, cométese aún infracciones al buen derecho.

Pero hay también una rebelión en la conciencia humana, porque lo que antes se ejercitaba a la sombra ya no puede ocultarse actualmente y nos sentimos más y más responsables de los crímenes que se cometen en la tierra. Como decía el padre Gatty: “Nace el día, ya no hay bastante sombra para todos esos horrores y esas infamias. Ayudemos a que se haga la luz; denunciemos el mal; apelemos no tan solo a la generosidad, sino también al verdadero interés de todos.

Hemos ganado ya corazones, y mientras más hemos ganado, más fácil aún es ganar más todavía.

Es el objeto de la educación enseñar a cada uno a poner su interés donde esta no se halla, donde no está, y también enseñar el respeto a la vida y el empleo de la vida, de esta vida de la que a menudo se hace poco caso, y la que debemos considerar como cosa preciosa por excelencia.

Es preciso enseñar también a la juventud a poner el patriotismo allí donde verdaderamente está; y se le enseñará al mismo tiempo a perseguir un ideal de justicia y de fraternidad.

En cuanto a la princesa Wismiewska, presidenta de la Alianza de mujeres para la paz, ha dicho lo siguiente en una carta dirigida al Congreso de la Paz de Berlín:

“Por la educación nos esforzaremos en establecer una amigable inteligencia entre los pueblos a quienes, hasta hoy, no se ha enseñado sino a odiarse; nuestro deber de mujer es enseñarles a amarse.

Debemos hacer comprender a los hombres y a los pueblos que hay para ellos más gloria en someter sus diferencias a un tribunal de arbitraje, que en cortarlas con batallas sangrientas.

Para semejante educación pacífica es preciso encontrar nuevos cuadros, donde interviendría discretamente la madre, que debe enseñar al niño, desde su más tierna edad, que la guerra para un pueblo civilizado no puede ser más que una plaga.

Nuestro Congreso ha emitido votos a este efecto, de los que no citaré sino los principales:

1.º Que las madres y educadoras se apliquen a hacer comprender al niño los principios de justicia y verdadera fraternidad en vista de la paz universal. Que la cultura del ideal pacífico sea el objeto de cuidados particulares de las institutrices.

2.º Considerando la influencia de la mujer en los medios mundanos y políticos, el Congreso ha emitido el voto de que las mujeres empleen en adelante su influencia para impedir la efusión de sangre en los combates fratricidas entre los hombres.

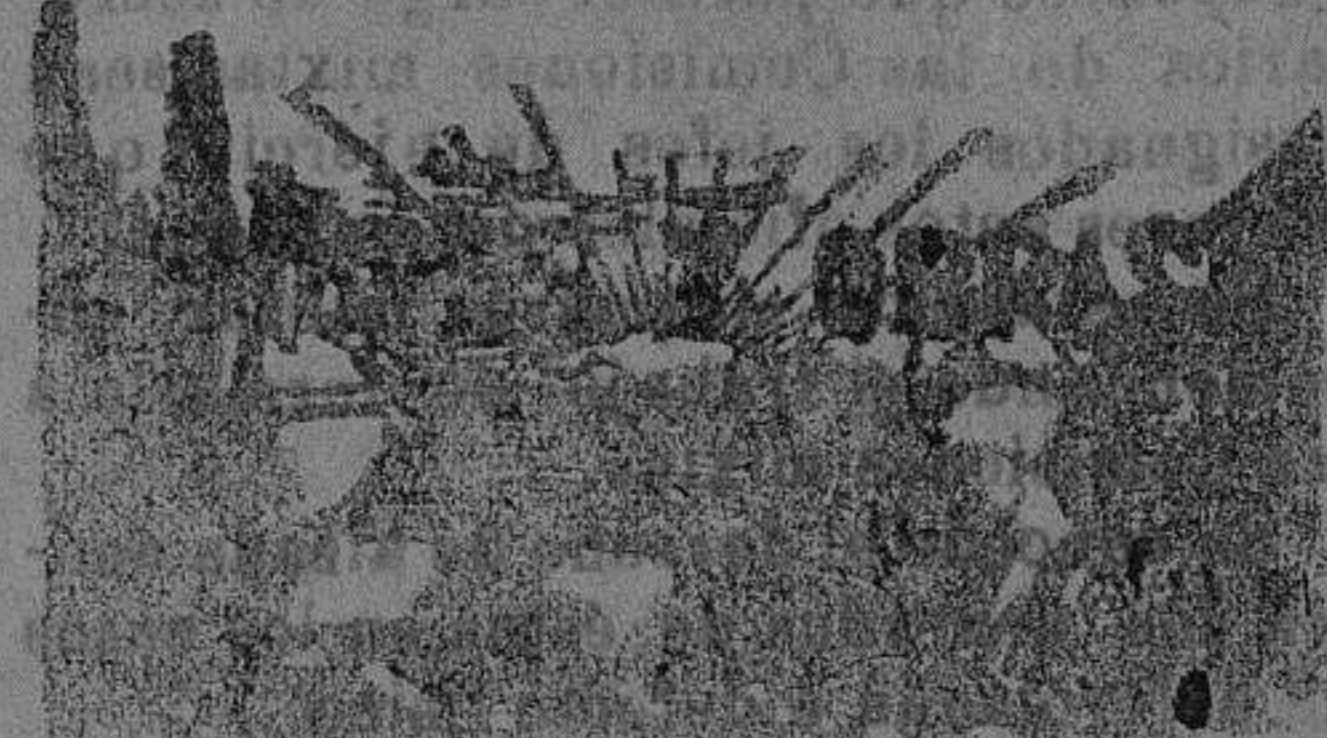
3.º Que los educadores, alejen de la vista del niño todo espectáculo capaz de despertar en él instintos de crueldad y de opresión para con los débiles.

4.º Considerando que los libros de Historia para uso de las escuelas, están llenos de narraciones glorificando las hazañas guerreras, el Congreso ha emitido el voto de que la enseñanza de la historia establezca bien la diferencia que separa el mundo moderno del antiguo y que la ley de evolución que guía la nueva educación hacia el progreso moral e intelectual modifique las condiciones de la vida.

5.º Considerando que el amor a la patria es un sentimiento muy natural, que todas las naciones, chicas o grandes, tienen derecho a la existencia, integridad e inviolabilidad de su territorio, el Congreso ha emitido el voto de que el principio de conquista y de opresión sea en adelante considerado como un crimen contra el derecho común, y que todo conflicto entre las naciones se arregle ante un tribunal internacional.

Es indudable que con tan autorizados juicios no puede menos de irse formando una opinión pública favorable a la paz universal: opinión que será, con el tiempo, la fuerza verdaderamente decisiva.

PARIS-NOUVELLES.



JUAN FRANCISCO BARBIERI

8 de Febrero.

No descolió Juan Francisco Barbieri por el sentimiento impreso a sus composiciones pictóricas, ni por el color de su paleta, que pecaba de arbitrariamente tenebrosos, no obstante lo cual no careció de fama en su época, más que por la facilidad de ejecución, que era asombrosa, y por su dibujo, que interesaba por lo correcto, porque habiéndole proporcionado sus obras una fortuna cuantiosa, consagró a socorrer a los artistas pobres y a cuantos a él acudían; y acaso por esto el número de sus discípulos fué considerable.

Nació Barbieri en Cento (Italia), el 8 de Febrero de 1891, de humilde familia, que por no poderle costear estudios de ninguna clase, y no tenerse noticia de que en su juventud él fuera protegido por persona alguna, es de suponer debiera su educación artística a su propio esfuerzo.

Educóse en la escuela bolonesa, cuyo estilo bien revelado está en el primer cuadro que se supone pintó, *San Guillermo recibiendo el hábito religioso*.

Cultivó todos los géneros, si bien era pintor esencialmente religioso, como lo demuestran sus obras: *el Martirio de Santa Petronila*, que se conserva en el Museo del Capitolio y que pasa como una de sus mejores composiciones, *los Profetas* y *las Sibilas*, pintadas al fresco para la catedral de Plasencia, y el gran número de ellas que se conservan en Bolonia, Ferrara, Módena, Francia, Alemania, España, Inglaterra y Bélgica.

En 1842 fijó definitivamente su residencia en Bolonia, y entonces fué cuando modificó su estilo, perteneciendo a esta segunda etapa de su vida artística *Abraham expulsando a Agar*, *Hersilia separando a Rómulo y Tacio* y otros lienzos que como este último, tienen por asunto pasajes de la historia antigua.

Rico, y halagado por magnates y menesterosos, vio Barbieri acercarse el término de su existencia, falleciendo en 22 de Diciembre de 1866.

HERNANDO DE ACEVEDO.

PROYECTOS DE GUERRA

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

El general Weyler ha leído en el Congreso el proyecto de ley sobre reemplazo y reclutamiento del Ejército, que es extensísimo, reglamentándose en él minuciosamente toda esta importante materia.

En la imposibilidad de insertarlo íntegro, damos a continuación las principales modificaciones que, según el luminoso preámbulo, se introducen, para que puedan nuestros lectores formar una idea del importante proyecto.

Varíase la clasificación de las situaciones militares, suprimiéndose el depósito que antes se hallaba establecido para los mozos que saliesen de España antes de cumplir la edad marcada para el alistamiento.

En su lugar se imponen multas a las Empresas nacionales marítimas que admitan a bordo individuos sin el permiso de la Comisión de reclutamiento.

Límitase a 5.000 almas como máximo las que deben formar secciones encargadas de los preliminares de las operaciones de reemplazo.

Cítranse casos de exclusión condicional para quienes oportunamente pueden perder los motivos de exclusión definitiva. Suprimense las exclusiones por falta de talla, por ser religioso pro-

feso y novicios de Ordenes religiosas, y por haber prestado servicios en las minas de azogue.

También desaparece la excepción de que gozan actualmente los colonos agrícolas, y se concede en cambio a los mozos que mantengan con su trabajo a madrastra ó padrastro y a los huérfanos acogidos en la niñez que mantengan a sus padres adoptivos.

Fijase la fecha de 1 de Agosto para que se considere cumplida la edad que produce la excepción.

Se determina que no produce excepción el caso de matrimonio de un hermano celebrado después del sorteo. Propónese que para el cargo de secretarios de las Comisiones mixtas sean designados los jefes de ejército que mayores actos oficiales desempeñen.

Se establece el padrón militar, encomendando el trabajo de formarlo a las Comisiones mixtas.

Se concede el derecho de alzada contra los acuerdos de éstas en los casos de enfermedad ó defecto físico.

A los redimidos a metálico se les conservan y reconocen las mismas condiciones que a los demás mozos del reemplazo.

En caso de guerra ó alteración de orden público serán llamados a las armas, quedando relevados tan sólo del servicio que no sea de instrucción y el de las armas anejo a él y con ellos se formarán cuadros complementarios de reserva.

Danse facilidades para prorrogar el ingreso en el servicio activo a los mozos, los cuales deberán en adelante contribuir con un impuesto proporcional a su fortuna ó la de sus padres.

Se establece una cuota militar que habrán de pagar los mozos que gocen de licencia ilimitada, no llamados a filas.

Con los arbitrios de impuestos por prórrogas, cuotas y multas que en el proyecto se establecen, se constituirá un fondo especial llamado "Tesoro de Guerra", destinado a la adquisición de armamento y material de guerra y gastos para instrucción y maniobras.

Los reclutas con licencia ilimitada por exceso de cupo, que no hayan de ingresar desde luego en los Cuorpos armados, son, sin embargo, destinados a éstos, pero permanecerán en sus casas sin goce de haber. Recibirán instrucción militar y cubrirán las bajas naturales que se producen.

El ministro de la Guerra queda autorizado para en caso de guerra convocar a las armas a dichos reclutas de licencia ilimitada.

Por último, se reforma el cuadro de inutilidades físicas del modo que la ciencia médica y las necesidades que la experiencia han hecho comprender aconsejan.

OFICIAL

GAUETA del 6.—Gracia y Justicia.

—Autorizaciones concedidas por este ministerio para el cambio, adición ó modificación de nombre ó apellido durante el año 1901.

Guerra.—Real decreto autorizando a los ministros de la Guerra y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para que presenten a las Cortes un proyecto de ley estableciendo reglas para la adquisición de inmuebles ó su ocupación temporal por el Estado, que radiquen en la zona militar de costas y fronteras.

Otro autorizando al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley estableciendo penalidad para los generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados que contraigan matrimonio sin la competente real licencia.

Otro id. id. un proyecto de ley disponiendo la forma en que han de recibir instrucción militar los reclutas que rediman a metálico el servicio ordinario de guarnición.

Otros de personal.

Otros autorizando la adquisición y contratación directa del material y servicios que se expresan.

Marina.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Reales órdenes resolutorias de expedientes sobre asimilación de industrias, modificación de epígrafes de la tarifa 3.ª de industrial y habilitación de puntos para el embarque y desembarque de artículos que se mencionan.

Gobernación.—Real orden relativa al paludismo en la provincia de Cáceres.

Escalafón de los funcionarios activos y cesantes dependientes de este ministerio.

Instrucción pública.—Real orden relativa al sueldo que ha de acreditarse a los catedráticos numerarios de Escuelas superiores de Comercio y a los de estudios elementales de los Institutos.

Otra referente a la reglamentación

de las oposiciones a las plazas del personal facultativo subalterno de las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia.

Subsecretaría.—Señalando el 8 del corriente para las subastas del andamiaje para colocar los grupos escultóricos que han de decorar la fachada del antiguo ministerio de Fomento, y de la construcción de estanterías y reforma de ventanas en el archivo de Simancas.

BOLETÍN del 7.—Comisión mixta de reclutamiento.—Relación de los mozos procedentes de los reemplazos de 1901 y 1899, naturales de Lucena, Montilla, Monturque, Montalbán, Montemayor y Montoro que han sido esoluidos del servicio militar activo.

Ayuntamientos.—Anuncio de la segunda subasta convocada por el de Córdoba para contratar el suministro de ataudes con destino a los cadáveres de los pobres. Idem de tener ultimadas las listas de los individuos que tienen derecho a elegir compromisarios para Senadores. Idem de la cuarta subasta convocada por el de Benaméjil para el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas y por ocupación de la vía pública.

Secciones de los de Puente Jenil y Guadalcazar para formar las juntas municipales de asociados. Anuncios de estar vacantes la Secretaría del de Guadalcazar y dos plazas de médicos y otras dos de farmacéuticos de Hornachuelos. Idem de tener expuestas al público el de Villaharta las cuentas del Pósito.

Juzgados.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Pozoblanco el día 26 de Febrero para la venta de fincas embargadas. Edicto del de Linares citando a Alfonso Segovia, a Pepe el de Córdoba y a Luis el gitano. Idem del de Alcalá la Real llamando a Rafael Corpus. Idem del de Posadas encargando la busca de ocho cerdos hurtados del cortijo de "Carneriles", término de Hornachuelos, el 23 de Diciembre último.

CANTARES

A mi no me extraña que la gente diga; ¡sé que a muchos pechos devora la envidia!

Como entre las zarzas suelen brotar rosas, entre mis dolores tu cariño brota.

¡Qué placer tan grande, que goce tan hondo, es pasar la vida mirando tus ojos!

Compadece al pobre que llama a tu puerta, un amor pidiendo que todos le niegan.

Si tu lindo rostro el rubor colora, es que al pobre has dado bendita limosna.

La luna ilumina tu rara belleza, y al verme extasiado, sonríen las estrellas.

No es culto pagano el que te profeso; de Dios eres obra, y a tu autor venero.

El día que se unan nuestros corazones, mi áspero camino cubrirán las flores.

¡Qué azul veré el cielo, la vida qué hermosa, el día que tú seas mi reina y señora!

Angel que me guías, nuncio de venturas, tu poeta canta porque tú le escuchas.

A. ESCAMILLA RODRIGUEZ.

NOTICIAS MILITARES

Han quedado exentos del servicio militar activo los siguientes reclutas de Córdoba: Enrique Domínguez Almendra, Donoso Morales Rosaura, Juan Estrada Martínez, Antonio García Rodríguez y Francisco Román Almirón.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, primer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

EN EL MATADERO PÚBLICO

Don Antonio González Rodríguez, Inspector municipal de carnes, de servicio en el Matadero público de esta capital.

Certifico: que en el día de la fecha se han sacrificado en dicho establecimiento dos cerdos de don José Aparicio, cuatro de don Rafael Gómez, diez y ocho de don Enrique Sánchez, diez y nueve de don Roque Martínez, dos de don Juan Hernández, seis de don José Barea, uno de don Rafael Gómez Rodríguez, cuatro de don Rafael Sánchez González, uno de don Rafael García, dos reses vacunas de don Antonio Gómez, dos de don Manuel Cañete, cinco de don Andrés Rodríguez y quince cabras con dos rastras del mismo señor, y ocho ovejas y siete cabras de don Luis Castro, cuyas cabezas de ganado he reconocido, encontrándose en completo estado de sanidad.

Para que conste y a los efectos que procedan, expido el presente certificado con el sello de esta Inspección, en Córdoba a 7 de Febrero de 1902.—Antonio González.

TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia empezó ayer, como digimos, la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, contra Genaro Rojas La Calle, por el delito de homicidio.

A la una de la tarde quedaron constituidos los tribunales en la forma siguiente:

Tribunal de Derecho: el Presidente de la Audiencia D. Antonio J. Villanueva y los Magistrados D. Mariano Avilés y D. Reinaldo Esponero.

Secretario, el interino de la Audiencia D. Alejandro Paulino Granados.

Tribunal del jurado: D. Juan Serrano López, D. Rafael Rivera Cruz, don José Vergara Reyes, D. Juan Austria Carrion, D. Higinio Rodríguez, don Fernando Montis, D. Genaro Monseñat, D. Leandro de Blas, D. Juan Castell, D. José Invernón, D. Benito Sánchez y D. Francisco Sánchez.

Suplentes: D. José Serrano y D. Pedro Carretero.

Representa al Ministerio público el Teniente Fiscal D. Luis María Saenz; la defensa está a cargo de D. Agustín Aguilar-Tablada, que sustituye a don Fernando La Calle, y actúa de procurador D. Federico Alfaro, también en sustitución de D. Francisco Vargas.

Asiste a la vista extraordinaria concurrencia de público, que no solo ocupa la sala, sino las dependencias contiguas.

Después de prestar juramento el jurado, se abre el período de las pruebas con la declaración de

El procesado.

Genaro Rojas La Calle dice que el 16 de Mayo, en las primeras horas de la mañana y hallándose él acostado, convaleciente de un ataque de gripe, disputaron su esposa y José Guerra Damian, porque este, encargado de la casa donde ambos vivían en la calleja de Grajes, no quería que la madre política del procesado sacara agua del pozo. En vista del giro que tomaba la reyerta, Genaro se levantó para mediar en la cuestión, y José, después de insultarle, le dió un puñetazo y forzó con él para derribarlo al suelo. En un momento en que le soltó el brazo derecho, sacó una pistola que tenía en el bolsillo de la polonesa, y antes de acabar de montarla, por un movimiento brusco del interfecto, se le escapó el tiro, sin hacer blanco. Continué Guerra la lucha, cogiéndole fuertemente por el cuello, y en esta posición le dió un bocado en una megilla, en cuyo momento Genaro hizo el segundo disparo, instintivamente, que hirió a su adversario.

Añade que José Guerra era de genio irascible; y contestando a preguntas de la defensa, manifiesta que padece de la vista, y que un ojo lo tiene casi perdido.

Testigos de cargo.

Fernando Cabezas, vecino de la casa donde ocurrió el hecho, al oír el primer tiro salió de sus habitaciones y vió a Genaro disparar a José, no puede precisar en qué forma, y caer a éste.

Francisca Muñoz, vecina de dicha casa, oyó disputar a Guerra y a la mujer de Genaro porque aquel no quería que sacara agua del pozo la madre de ésta. Después oyó un tiro y salió al patio, viendo a José que iba hacia la calle y a Rojas que le hacía el segundo disparo.

José Delgado, niño de 14 años, convecino de los anteriores, vió a Guerra dar una bofetada a Rojas y a éste dispararle un tiro cuando aquel subía la escalera. Bajó José para quitarle el arma, avalanzándose sobre Genaro y éste disparó el segundo tiro.

Antonio Romero, de 12 años, declara que Guerra y la mujer de Genaro tuvieron una disputa; que bajó éste y hallándose ambos luchando a brazo partido, Rojas hizo un disparo que mató a José. El testigo no vió hacer el primer disparo.

Prueba pericial.

Figuran como peritos médicos don Manuel Merino y don José Gutiérrez Sisternes. El segundo no comparece por hallarse enfermo. El señor Merino, a petición de la defensa, pasa a una habitación inmediata a la Sala, en compañía de varios jurados, para reconocer la vista al Genaro.

Después del reconocimiento declara que tiene completamente perdida la vista del ojo derecho y que vé poco con el izquierdo.

Más testigos de cargo.

Ramón Tavira, nada nuevo dice.

La esposa del interfecto no comparece por hallarse enferma, y a petición de las partes el Secretario lee su declaración. Narra los hechos de igual modo que la mayoría de los testigos.

Testigos de la defensa.

Concepción Criado, esposa del procesado, se levantó para llevar agua a su marido; enconótrase a Guerra que la insultó diciéndole que si fuera un hombre la rajaría. También insultó a su marido, que salió al enterarse de la reyerta y José le abofeteó haciéndole echar sangre por la boca. Entonces el marido de la declarante sacó una pistola y se le disparó el tiro; arrojóse nuevamente Guerra sobre él dándole un bocado en la megilla y se disparó el segundo tiro, cayendo muerto José.

Antonia de Dios, madre de la anterior, dice que el interfecto se negó a que sacara agua del pozo. No vió la escena de los tiros.

D. Juan Bautista Espejo, sabe que Genaro estuvo enfermo con la gripe un mes antes de que ocurrieran los hechos de autos.

D. Rafael Rodríguez, manifiesta que el muerto tenía carácter altanero y que era hombre corpulento y robusto.

D. Manuel Barrios, declara que Genaro era de excelente conducta y que estaba delicado de salud.

D. José Sánchez, hace análogas manifestaciones que el anterior.

Prueba documental.

Leídos varios extremos de la prueba documental, se suspende la vista a las 2'45 de la tarde.

La acusación

Reanudada la vista a las 4'30, el teniente fiscal hizo uso de la palabra, para mantener como definitivas sus conclusiones provisionales.

Examinó con detenimiento los hechos y la prueba, deduciendo de ella que se trataba de un delito de homicidio, en cuya ejecución no concurren circunstancias modificativas, y terminó su lucido informe pidiendo al jurado un veredicto de culpabilidad.

A las 5'30 se suspendió la vista para reanudarla hoy.

Gacetillas

—En su lugar.—En obsequio a la cultura y al buen nombre de esta población, que inconsideradamente suelen resultar ofendidos por algunos de los *corrillos*—mal llamados comparsas—que se organizan en los días de Carnaval, las autoridades se hallan dispuestas a adoptar medidas enérgicas que de una vez y para siempre corrijan las demasías de los que, con mengua del buen sentido, desnaturalizan aquellas fiestas cantando coplas inmorales u ofensivas ó realizando otros actos que por lo incorrectos y censurables no se acomodan a cuanto demandan el respeto debido al decoro público y las conveniencias del vecindario.

—Defunción.—Víctima de repentino accidente, en las primeras horas de la mañana falleció ayer nuestro querido amigo don Ricardo Barbudo Vacas, acreditado joyero de esta plaza. Cuando parecía gozar de la plenitud de la vida, el señor Barbudo ha bajado al sepulcro a la edad de treinta años, sin la menor sospecha de que una dolencia traidora amenazara su existencia de un modo tan funesto como inesperado. Al señor Barbudo le sorprendió la muerte en su dormitorio y la aparición del cadáver fué la primera noticia que de este triste suceso tuvo la inmediata familia. Dolorosa impresión y verdadera amargura ha producido en nuestro ánimo la repentina muerte del amigo leal y sincero, que algunas horas antes de retirarse a sus habitaciones compartía con su familia íntimos con la afabilidad de carácter que le era proverbial. Mañana, después del toque de alba, se verificarán sus funerales en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos. Enviemos a los afligidos hermanos, her-

manos políticos y demás familia del señor Barbudo la sentida expresión de nuestro duelo y pedimos a Dios por el descanso de su alma.

—Centro técnico.—Han constituido uno en esta capital, para la redacción de toda clase de proyectos y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, así de nueva planta como de reedificación, nuestros distinguidos amigos don Adolfo Castiñeira, arquitecto de la Real Academia de San Fernando; don José Soriano, ingeniero de caminos, canales y puertos, y don Luis Baquera, ingeniero militar, habiendo establecido las oficinas en la casa calle Leones, número 2, principal. Desearnos a tan importante Centro toda clase de prosperidades.

—Sumario.—El Boletín Eclesiástico correspondiente al día de ayer contiene las materias siguientes: Competencia de la autoridad eclesiástica en fundaciones pías y cofradías.—Los errores, herejías y calumnias de El País y de El Pueblo, confesadas y publicadas por uno de sus redactores.—Fiestas religiosas en Caba.—Artículo notable contra la prensa impía.—El pan de San Antonio en Pozoblanco.—Cuentas de fábrica despachadas.—Adhesiones y protestas.—Neurología.—Anuncio y recomendación de los problemas vitales.

—Nombramiento.—Ha sido nombrado Académico protector correspondiente en Córdoba de la provincial de Declamación y Buenas Letras de Málaga, nuestro querido amigo D. Antonio M. de Escamilla y Rodríguez, ilustrado colaborador del DIARIO.

—A los labradores.—Llamamos la atención de los labradores de esta capital, acerca del anuncio que en su lugar publicamos, referente a los *abonos ingleses Pilkington-Cornéy* concentrados, cuyo uso se ha extendido en Andalucía y Extremadura, donde se emplean con magníficos resultados, según se comprueba con los testimonios suscritos por personas de reconocida respetabilidad de esta provincia, que tenemos a la vista.

—D. E. P.—Después de haber recibido los Santos Sacramentos, ayer a las siete de la mañana falleció en esta capital la apreciable señora doña María de la Concepción Barriónuevo y Córdoba, viuda de Márquez, madre política de nuestro estimado amigo don Isidro de Torres e Illescas. Los funerales se verificarán hoy, a las cuatro de la tarde, en la parroquia de San Miguel. Nos asociamos al sentimiento que esta desgracia ha causado a la familia de la difunta y rogamos a Dios por el descanso de su alma.

—Pensión.—El Diputado a Cortes señor Rivas presentará una proposición al Congreso solicitando una pensión de 5000 pesetas para la viuda del comandante señor Las Morenas, trasmissible a sus hijos.

—Desgracia horrible.—Anteayer, en el centro minero titulado "Porvenir de la Industria", un joven de 18 años, fogonero, que iba subido en los topes de una máquina de dicho centro, tuvo la desgracia de caer siendo arrojado por referida máquina, que le dejó completamente destrozado. El tronco del cuerpo quedó hecho dos pedazos, encontrándose cada uno en un lado de la vía.

—Funerales.—La prensa de Madrid da cuenta en las siguientes líneas de los funerales de doña Juana Viglietti, madre del Gobernador civil de esta provincia: "Ayer fué conducido a la última morada el cadáver de la señora doña Juana Viglietti, viuda de D. Ricardo Muñoz. El acto fué una verdadera manifestación de respeto y simpatía hacia la finada y su distinguida familia. Formaban parte de la comitiva numerosas é importantes personalidades de todos los partidos políticos."

—Enlace.—Han contraído matrimonio en esta capital la simpática señorita María Jesús Ortega Gómez y el apreciable joven don Luis Uchoa y Amor, Director de la banda municipal de música de Villanueva de Córdoba.

—Caidas.—En la casa municipal de socorro ha sido curado un beodo, que se produjo una herida en la cabeza, de una caída. Y en el hospital de Agudos ha ingresado el vecino de esta capital Juan Ramón Jiménez, que también cayó en la calle San Basilio, causándose heridas y contusiones en la cara y en la cabeza.

—Nombramiento.—La comisión de Diputados que entiende en el proyecto de creación de sindicatos agrícolas ha nombrado Secretario a nuestro distinguido amigo y paisano don José de la Bastida.

—Conferencia.—En el Centro federal de Madrid ha dado una conferencia sobre asuntos políticos nuestro paisano don Jerónimo Palma.

—Atención.—Damos las gracias a don Manuel Espejo Martínez por el atento B. L. M. que nos ha remitido

participándonos que se ha hecho cargo de la dirección del periódico *El Ultimo*, que vé la luz en Málaga, y correspondemos a su cortés saludo.

Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado a un vendedor de hortaliza del mercado público, que de hortaliza a un dependiente de la autoridad, porque éste le dijo que no interrumpiera el tránsito con las caballerías, y a varios sujetos embriagados, y a varios sujetos embriagados, que se atravesaron en un carruaje la calle Gran Capitán, promoviendo escándalo.

Plazas vacantes.—Están vacantes dos plazas de médicos y otras dos de farmacéuticos titulares de Huelva, dotadas las primeras con el sueldo anual de 500 pesetas y 1950 de subvención por la asistencia de 100 familias pobres cada uno, y las segundas con 750 pesetas anuales, como retribución por facilitar medicinas gratis a 75 de las dichas familias. Pueden ser solicitadas en el término de treinta días. También está vacante la secretaría del Ayuntamiento de Guadalcázar, con la dotación anual de 999 pesetas.

De actualidad.—Invitados por el señor Moreno, dueño del establecimiento de peluquería especial de señoras, situado en la calle de Ambrosio de Morales número 12 y Reloj sin número, hemos visto una colección de trajes de máscaras, tan completa y elegantemente confeccionada, que bien pudiera figurar en establecimientos de la propia índole de Madrid y París. Tal es el acierto con que resultan presentados los trajes para todas las clases y épocas que se puedan apetecer. El público hallará, pues, por exigente que sea, cuanto en capricho ambicione, y no hay que decir que en pelucas, barbas, bigotes, etcétera, además de lo que requiere cada traje, hay una abundancia y variedad dignas de llamar la atención.

Funeral.—En la iglesia de Santa Bárbara, de la corte, se ha celebrado un solemne funeral en sufragio por el alma del muy ilustre sacerdote don Julián Jiménez Córdón, de cuya muerte, ocurrida en una finca de esta provincia, dimos cuenta a nuestros lectores.

Detención.—En Villa del Río ha detenido la guardia civil a un vecino de Bajalance que penetró en el domicilio de don José Coca Velasco, é insultó a la esposa de este.

Valientes.—Hace varios días los vendedores ambulantes Andrés García Buena y Antonio Muñoz Pérez, vecinos de Herrera (Sevilla), amenazaron de muerte con una pistola y una navaja, en la villa de Fuente Palmera, al vecino de la misma José Martínez. La guardia civil detuvo a los dos valientes.

Captura.—En Bajalance ha capturado la guardia civil a Antonio Morales Guerrero y Segundo Almirón Santiago, que se hallaban ocultos en la cueva de un almiar de paja, en un olivar de aquel término. El primero es el individuo que hace varios días se fugó en Montoro al detener la benemérita a otros tres sujetos con quienes se hallaba, que conducían caballerías robadas.

Nos dicen muchos abo-
nados que encuentran gran alivio en los resaca y padecimientos de la garganta, con las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaina*.

Cuántas personas baldas
de dolores reumáticos han probado *Larman*, la Saloforina de médico alemán, han encontrado gran mejoría a la segunda ó tercera dosis. 5 pesetas caja y 5'50 por correo. Pedir, Guillermo García, Capellanes, 1, y Martín y C.^a, Madrid. En Córdoba, principales farmacias.

Una tos se cura en pocos
días tomando el *Pectoral de Anacahuita*, y así se evita el desarrollo de una enfermedad seria del pecho que puede costar la vida. El remedio es tan agradable como seguro.

Neurastenia.—Vino Pinedo de kola compuesto.

No hay vinos superiores
a los de la casa del señor don Pedro Domecq universalmente conocida. En 170 años de existencia ha extendido su fama y relaciones en todos los mercados del mundo.

Los buenos resultados
obtenidos en las afecciones bronquiales y pulmonares con las pastillas *Morrell*, se deben a que aumentan la vitalidad en las mucosas de dichos órganos.

Pensamiento.
Querer dar las gracias sin testigos es

la primera manifestación de la ingratitude.

Cantar.

Dices que vives tranquila
y que además duermes bien.
Ya veo que ni siquiera
sabes tú lo que es querer.

De sobremesa.

El enfermo y el médico:

—¡Ay, doctor! No temo a la muerte;
lo que me horroriza es que pudieran
enterrarme vivo.

—No tema usted eso: siendo yo quien
lo visita lo enterrarán a usted muerto y
bien muerto.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Juan de Mata, fundador.—**MAÑANA:** Santa Apolonia, virgen y mártir, y San Fructoso y compañeros mártires. **JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la parroquia de San Pedro, costeado por doña Francisca Laguna, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de la Concepción, en San Francisco.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará mañana el Lic. D. Fidel Bermejo y Cerezo, Beneficiado de esta Santa Iglesia.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de María celebrará mañana, como segundo domingo de mes, sus ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana. A las ocho será la Misa y sagrada comunión, y por la tarde, a las cuatro, los ejercicios. Predicará el R. P. Gabriel de Jesús, Carmelita Descalzo.

—Mañana primer día de solemne triduo de desagravios a Jesús Sacramentado que el Apostolado de la oración constituido canónicamente en la parroquia de San Francisco y San Eulogio le dedica en los días de Carnaval del corriente año. Todas las mañanas, a las ocho y media, Misa solemne y comunión general; el primer día será la exposición por la intención de doña Rafaela Álvarez, viuda de León. Por la tarde, a las cuatro y media, rosario y letanía cantada, ejercicio de desagravios y sermón todas las tardes a cargo del señor don Manuel García González, Rector de la misma parroquia. Hay concedidas muchas indulgencias.

—En el convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia, mañana primer día del solemne triduo de desagravios, con exposición de S. D. M., dando principio a las cuatro y media de la tarde. Predicará el Reverendo Padre dominico Fr. Juan Marín.

—La congregación de jóvenes de la Purísima y San Estanislao, establecida en la Real iglesia de San Hipólito, tendrá la comunión general mañana, a las nueve, en reparación de los ultrajes que en estos días de Carnaval se infieren contra Su Divina Magestad.

—Los días 9, 10 y 11 habrá en la iglesia del convento de religiosas de Santa Marta exposición solemne del Santísimo Sacramento, y por la tarde, a las cinco, se hará el ejercicio del triduo celeste, cantándose el trisagio, y después de la reserva se cantará un responso por los difuntos de quien costea estos cultos.

—La Asociación de la vela del Santísimo Sacramento, establecida en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, celebrará en los días 10 y 11 del corriente, a las ocho de la mañana, una solemne fiesta a Jesús Sacramentado en desagravio de las ofensas que en estos días se le hacen, en cuyas fiestas comulgarán las asociadas.

—La V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará en los días 9, 10 y 11 de Febrero, a las cuatro de la tarde, un solemne triduo para desagraviar al Sagrado Corazón de Jesús. Se dará principio con los ejercicios acostumbrados, rezándose la corona franciscana con la letanía cantada y el trisagio. La plática del primer día estará a cargo de don Francisco Morales Carrascosa.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) celebrará la congregación del Apostolado de la oración del Sagrado Corazón de Jesús, el domingo, lunes y martes próximos, un triduo de reparación y desagravios al Divino Corazón en el Santísimo Sacramento del altar. El domingo estará S. D. M., manifiesto todo el día, en forma de Jubileo, a intención de doña Emilia Valenzuela, viuda de Marín; habrá Misa de comunión a las ocho, y por la tarde, a las cinco, se rezará la estación, el santo rosario y a continuación se harán los actos de reparación y desagravios, con plática, terminando con el canto del *Parce, Domine*, reserva y bendición con el Santísimo.

—Los próximos días de Carnaval, de diez a once de la mañana, con exposición de Su Divina Magestad, se hará un ejercicio de desagravios en la iglesia parroquial de S. Pedro.

Venerable Hermandad
de nuestra Señora de los Dolores.

A la una de la tarde del domingo próximo habrá de reunirse dicha Hermandad en su sala de actos, sita en el Hospital de San Jacinto, con objeto de celebrar Junta general para la presentación de cuentas del año próximo pasado.

Lo que por disposición del Hermano mayor se publica para conocimiento de los cofrades, rogándoles su puntual asistencia a expresado acto.—*El Secretario.*

†

Los señores sacerdotes que quieran celebrar hoy el santo sacrificio de la Misa, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, la aplicarán en sufragio por el alma del Sr. D. Juan Canales Criado, que falleció el día 31 de Enero próximo pasado.

Sus primos y ahijados ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

†
LA SEÑORA
D.ª MARIA DE LA CONCEPCION
BARRIONUEVO Y CORDOBA
VIUDA DE MARQUEZ
HA FALLECIDO

A las siete de la mañana del día 7 del corriente, después de haber recibido los auxilios espirituales.

Su Director espiritual; su desconsolada hija doña Julia, hijo político don Isidro de Torres e Illescas; sus nietos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes de la finada

Q. E. P. D.

Suplican a sus amigos y personas caritativas se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Miguel, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Tabla de Jubileo

La del año de 1902 se halla de venta en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

La Bula de Santa Cruzada

se expende en la casa del señor Administrador general de Cruzada en esta diócesis, Obispo Herrero, 26.

Crema "Dora,"

ANTISÉPTICA, HIGIÉNICA Y CURATIVA

De infalibles resultados para hacer desaparecer las erupciones de la piel del rostro, a la vez que las manchas, pecas, forúnculos y afecciones transmitidas por contagio. Sin rival para la conservación y belleza del cutis é incomparable para el uso diario del tocador. Las señoras que la usan una vez siquiera, la preferirán a todos los preparados análogos, por la seguridad y rapidez de sus efectos. Precio del frasco 1'50 pesetas. De venta en Córdoba señores Fuentes hermanos, Paraíso 10. Depósito central, Judería, 40, Farmacia.

JOSÉ BAREA É HIJO

Precio de la carne de vaca desde el día 8 al 14 de Febrero inclusive.

Carne de vaca con hueso, a 1'90 pesetas kilo. Idem de idem sin hueso, a 2'66 idem.

Despachos: calles Toril, núm. 14, Espartería, núm. 42 y Judería, 24.

En el despacho de la calle Espartería, 42: Carne de macho, a 1'50 pesetas kilo; de borrego, de 1'50 a 1'60.

Despojos de vaca y ganado menor a precios reducidos.

OSTRAS FRESCAS

Se acaban de recibir en el establecimiento de ESTEBAN GOMEZ MATEO, Plaza de la Compañía, 1.

Para Carnaval

Gautes cabritilla 3 botones, largo completo, a 2'25 pesetas. Gautes para baile, 16 botones, 6 pesetas. Caretas raso, primera, 0'80. Idem percalina 0'20. Caretas cartón tipos viejas, agremes, trenzillas, cintas, encajes y tiras bordadas a precios baratísimos. Pasamanería "La Sevillana", Letrados, 24. 10—10

SE PRESTA DINERO

POR ALHAJAS TODO SU VALOR

La Fortuna, Santa Victoria 8

Alianza.

Esta Sociedad internacional de seguros, cuyo capital de garantía es de 87.455.655 pesetas, y cuyas ventajosas combinaciones de seguro de vida son fáciles y prontamente apreciadas por el público ilustrado de todos los países, admitirá para trabajar en Córdoba y los partidos judiciales de la provincia la cooperación de serios, honrados y activos corredores. Los que crean reunir tales condiciones, pueden dirigir las solicitudes por escrito al Inspector general de la Sociedad, don J. Forcada de Ribba en el Hotel Inglés, Valencia.

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

del Dr. Cerrillo

Desengaño, 1, principal.—Madrid.

Hay camas para operados.

El mejor obsequio

Sin disputa alguna es un paquetito de las tan famadas **PASTILLAS DE CAFÉ Y LECHE ESTERILIZADA** de los acreditados fabricantes de Logroño, Alonso hermanos.

Grandes existencias para los próximos carnavales.

Son altamente nutritivas y de un sabor muy agradable.

Único depósito: ultramarinos de Esteban Gómez Mateo, plaza de la Compañía, núm. 1.

AGUAS MINERALES DE BURLADA (PAMPLONA)

Especialísimas para mesa solas ó con vino. Las mejores para combatir y prevenir dolencias del estómago, hígado, vías urinarias y recomendadas para los diabéticos.

Depósito en Córdoba: Droguería Unión Farmacéutica.

QUERER ES PODER

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sifilítico. Para más detalles léase en 4.ª página. *Conjuntos anti-venéreos, Roob anti-sifilítico é Inyección vegetal COSTANZI.*

Aviso al público

La acreditada pastelería que había en la calle de Victoriano Rivera (antes Plata), se ha trasladado a la confitería *La Estrella*, situada en la casa de enfrente y en la cual continúa hecho cargo del ramo el mismo industrial.

El dueño de *La Estrella*, Antonio Carneiro, ofrece un completo surtido en dulces de todas clases, almibares, almendras, confetía, encargándose de la confección de platos montados, ramilletes, etc., etc., con gran economía y prontitud.

Para Carnaval ha recibido un completo surtido en bolsas, cajas y otros objetos de novedad.

LA ESTRELLA

Victoriano Rivera, sin número, (antes Plata.)

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Pichones con arroz a la americana.

Restaurant del Pasaje de ANTONIO PEREZ Y LEON

Almuerzo y comida por cubiertos, a 2'50 pesetas.—Plato del día: Albóndigas de cerdo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía dramática cómica de D.ª Julia Círcera.

Función para hoy.—6.ª de abono.—El drama en cinco actos, *El loco dios.*

A las ocho en punto.

PRECIOS.—Proscenios segundos, Palcos principales y Plateas sin entrada, 1250 pesetas.—Proscenios terceros y Palcos segundos sin idem, 7 pesetas.—Butaca con entrada, 2'50 pesetas.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'50 pesetas.—Delanteras de paraíso con idem, 1 peseta.—Entrada principal, 1 peseta.—Entrada de paraíso, 50 cént.

El impuesto del timbre será de cuenta del público.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Los proyectos de Hacienda

Madrid 7, 1 t.

Insistese que en el consejo de ayer el Sr. Urzaiz logró se declarase cuestión de Gobierno la aprobación de los proyectos de Hacienda pendientes.

Los ministros niegan que se hayan disgustado los señores Urzaiz y Villanueva por la cuestión de los créditos para la extinción de la langosta.

Explosiones

7 (2 t.)

Nueva York.—En Chicago han ocurrido dos terribles explosiones.

Han sido recogidos doce cadáveres completamente destruidos.

Rumores desmentidos

Sagasta ha desmentido en absoluto los rumores de crisis.

7 (2'10 t.)

La enseñanza agrícola

La Regente ha firmado el decreto

estableciendo la enseñanza agrícola ambulante donde existan granjas experimentales, creando además campos agrícolas de experimentación.

7, 2'30 t.

La princesa Ratazzi

Ha fallecido en París la princesa Ratazzi.

Crisis en Londres

Londres.—Circulan rumores de crisis, retirándose lord Salisbury.

Combinación de gobernadores

Hoy quedará ultimada la combinación de gobernadores.

Congreso

7, 9'30 n.

Abrese la sesión a la hora reglamentaria.

El señor Lombardero censura la gestión del gobernador de la Coruña.

El ministro de la Gobernación señor González lo defiende.

Los señores Uria y Gallego se quejan de las deficiencias que se notan en la resolución de expedientes de liquidaciones entre los ayuntamientos y el Tesoro.

El señor Urzaiz promete corregirlo.

El señor Enriquez anuncia una interpelección sobre los sucesos de Valdeorras.

El señor Silvela (don Eugenio) pregunta que cuando se concederá el crédito para la extinción de la langosta.

Le contesta el señor Urzaiz que lo ignora, lamentando que se trate de enemistarse con el señor Villanueva.

El señor Soriano censura al obispo de Oviedo por plagiar pastorales é insultar a los catedráticos.

El señor Nocedal defiende al obispo de Oviedo.

Se promueve un incidente entre ambos diputados.

El señor Lerroux denuncia que el alcalde de Córdoba consiente la matanza de cerdos con glosopeda.

Le contesta el señor González que dicho asunto se recomendará a los tribunales para que lo estudien.

Se aprueba el proyecto referente al pago en oro, desechándose el artículo adicional del señor Osma.

Senado

Se nombra la comisión que ha de asistir a la recepción que se celebrará mañana en Palacio.

Se aprueba el proyecto referente a la venta de retiro a los jefes de la Armada.

El señor Cárdenas combate el dictamen referente a los créditos para la Marina.

Ministro asesinado

7, 9'40 n.

Sofía.—El profesor Karndjut ha asesinado al ministro de Instrucción pública, suicidándose después.

De Paris

Paris.—El Congreso Agrario acordó pedir al Parlamento la reforma de la legislación sobre contratos agrarios.

Tribunal de honor

7, 10 n.

Háblase de la formación de un tribunal de honor para juzgar a un connotadísimo jefe de caballería.

De Londres

Lord Kitchener supone que la guerra anglo-boers durará todo este año.

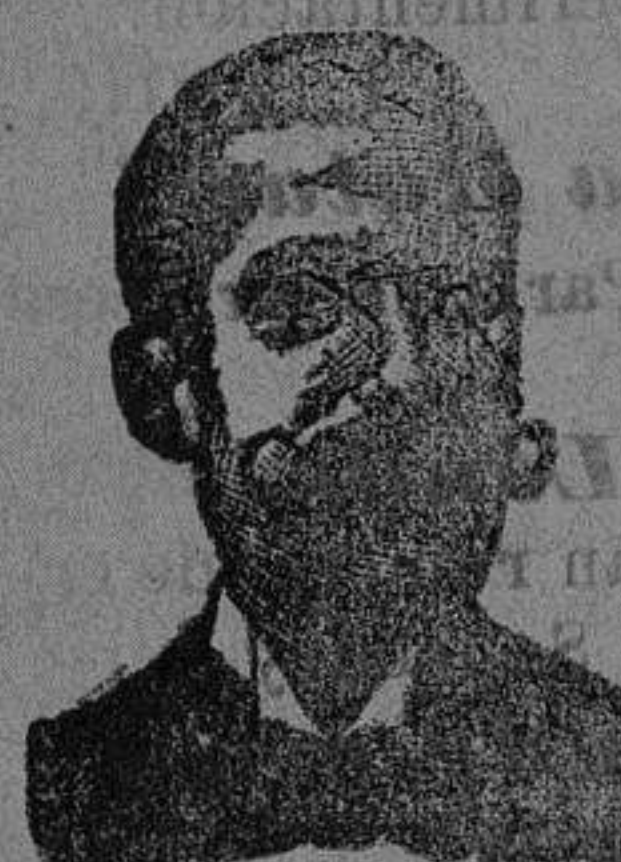
EXPRESS.

SECCIÓN AMENA

El vigia.

Ciertos días los sucesos la víspera se anunciaron: y es que al fin por la peana se suelen besar los santos.

Pensamiento.
Querer dar las gracias sin testigos es



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA COSTANZI
— Y ROOB ANTISIFILITICO —

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, álceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando los peligrosísimos sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.ª. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, a las 12.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL

dedicada a difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.

DIRECTOR: DR. B. ALIÑO

Precio de suscripción: 6 pesetas al año.—Pago anticipado en libranza ó sellos.

REGALO de un magnífico ALMANAQUE AGENDA a los suscriptores.

SE ENVÍAN NÚMEROS DE MUESTRA GRATIS A QUIEN LOS PIDA

Redacción y Administración: plaza Cajeros, n.º 6.—Valencia.

IMPORTANTE.—A los que se suscriban, a partir del mes de Julio de 1900, se les regalará, además del magnífico Almanaque-Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, a su elección: «Experiencias comparativas de abonos químicos y estiércol de cuadra en cereales». «Abono de naranjos». «Abono de la patata». «Cultivo y abono del maíz». «Cultivo intensivo de la vid». «El tabaco». «El algodón». «Cartillas de fórmulas de abonos». «Remolachas: cultivo, abonos y variedades».

ESTA REVISTA RESULTA LA MÁS ECONOMICA DE CUANTAS SE PUBLICAN EN EUROPA

BIBLIOTECA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Los abonos, por D. Aniceto Llorente, 6 pesetas.

Tratado de abonos, por B. G. Aliño.—Encuadernado, 7 pesetas; en rústica, 6 pesetas.

Tratado de naranjos: cultivo, abono y enfermedades por el Dr. Aliño 1-50 ptas.

La vid: cultivo, abono y enfermedades, por E. López Guardiola, 3 pesetas.

Abono. Nociones de cultivo y elaboración, por M. Mayol, 1 peseta.

Abono. Estudio práctico, de R. López, 2 pesetas.

El algodón. Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. Antonio Maylin, 0'50 pesetas.

Cultivo del algarrobo, por D. José Rullán, 1'50 pesetas.

Cartilla vitícola, por D. Dario Fernández Crespo, 3 pesetas.

El importe puede remitirse en sellos de franqueo ó libranza del Giro Mutuo a la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, plaza de Cajeros, núm. 6, Valencia.

Se replica al que desee recibir alguno de estos libros certificados, añada al importe 0'25 pesetas.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

SEGUROS

sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y a los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuertes, Pedro Fernández, 11.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT y C^{ia}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, Rue Violonne, PARIS, y en todas las Farmacias.

Tintorería Franco-Española

DE F. E. TORRES

CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 8

FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos.

Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos y negros finos garantizados.

Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, mantos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas. Variedad en superiorísimos negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto como dure la tela sobre que se aplique.

Los trages, blondas, velos, tulles, nantones de Manila y guantes, se limpian por nuevo procedimiento inmejorable.

Se prensan cortinas y se tintan a los colores crudos de moda. Se hacen traducciones del francés al español.

ADVERTENCIA. Esta casa no tiene más que un solo despacho, y conviene al público que se fije bien en las señas. Calle de San Pablo, número 8, frente al Parador del Francés, Tintorería Franco-Española.

FABRICACIÓN ESPECIAL DE PRENSAS "COUSINOU", SIMPLES Y ALTERNATIVAS

PARA ACEITES, VINOS, ETC.

PRIVILEGIO DE INVENCION EN ESPAÑA Y EXTRANJERO

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1894

Medalla de oro y medalla de cobre

en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898

RÁBIDA: 13 Y 15 (HOY MARQUES DE PARADAS) SEVILLA



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 a 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que da una fuerza superior a todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 a 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trussillo; éstas se mueven a brazo, aplicando la fuerza directamente a la punta de la palanca.

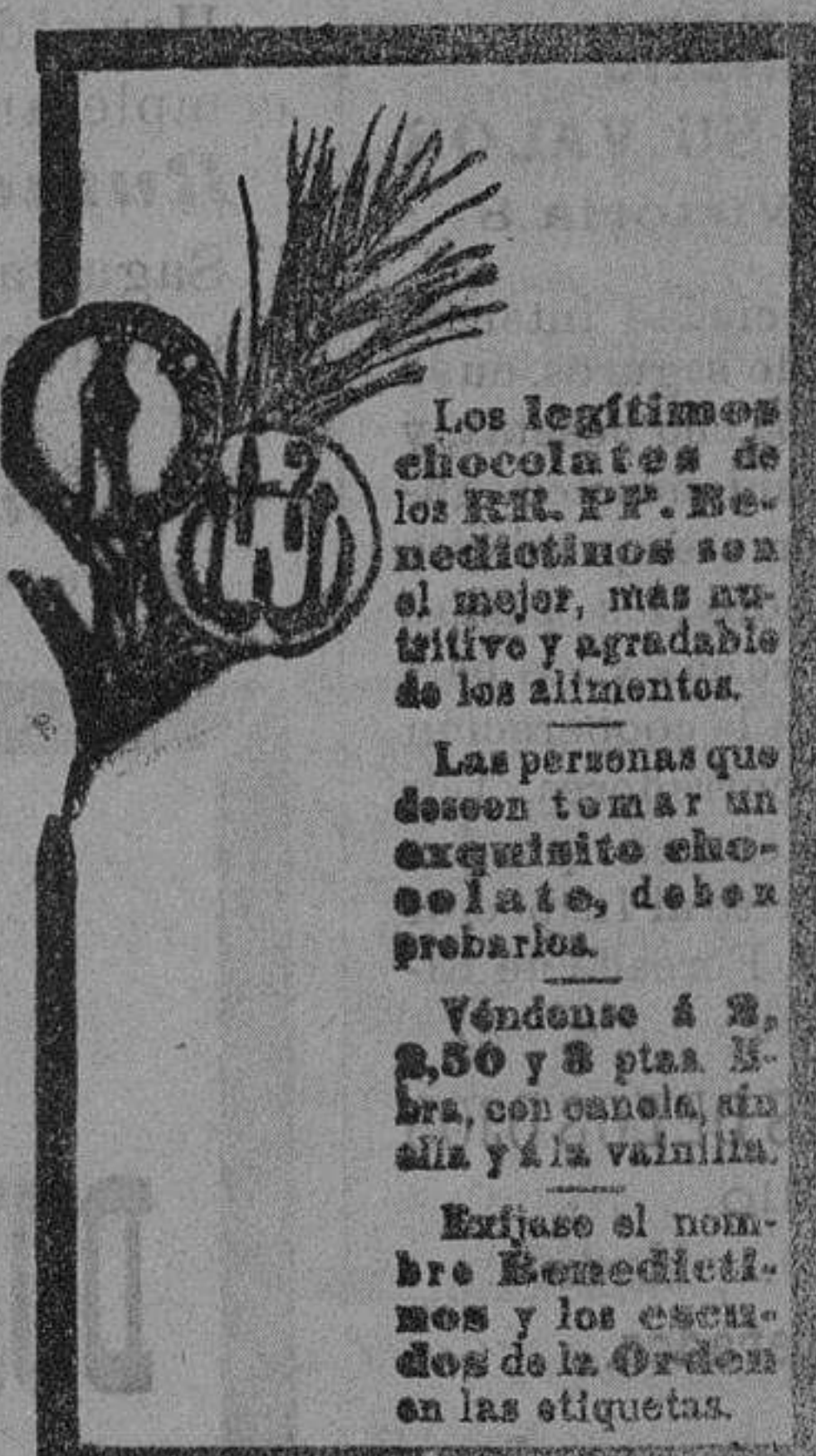
La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un *Transmisor combinador de fuerza y movimiento* con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empiedro, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar a éstos el máximo de presión a que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego capachos de esparto sistema «Cousinou», etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías a precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse a

Juan Cousinou, Rabida 13 y 15 (hoy Marqués de Paradas), SEVILLA



De venta en Córdoba: Sres. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

CASA DE RECREO

Los Angeles (antes la Salud)

(Camino de la Palomera)

Desde el día se arriendan cuatro departamentos altos y bajos, con cocina y todo independiente. En la misma finca dan razón. Precios módicos. 20-6

La Universal. Casa de huéspedes, plaza de Antonio Grilo 7. Se sirven comidas desde una peseta y veinticinco céntimos en adelante. Almuerzos, de once a dos. Comidas, de seis a nueve. 8-2

Pérdida. Desde la plaza del Mercado a la calle Mayor de Santa Marina se han extraviado tres pilares de oro, con piedras. Al que los haya encontrados y quiera devolverlos, se le dará el importe de su valor, en el tejado de Rafael Olmo, Carrera de las Ollerías, 3-1



De venta: En los establecimientos de los Sres. Polo hermanos, Fuentes hermanos, don Manuel de la Cruz y don Pedro Dorronsoro.

Acreditados abonos ingleses Pilkington-Corroy Concentrados. Fabricados por The United Alkali Company Ltd.—Liverpool (Inglaterra). Análisis y calidad siempre igual, garantizados. Los magníficos resultados obtenidos en Andalucía y Extremadura con el empleo de estos abonos, son la más positiva garantía de los mismos. Representante en Córdoba, don José Carlos Rodríguez, Cardenal González, 109. 10-1

Se arrienda desde el día, en la calle S. Valderama 6, una dependencia que se compone de cochera, cuadra y pajar. Razón, Alfonso XII, 19. 6-1

Se traspasa un portal con su correspondiente habitación, propio para establecimiento. Razón, Petro 2. 3-1



A TODO EL QUE SUFRE

del pecho la garganta

ó los pulmones

Se recomienda como el

medio, por excelencia, para

curarse rápidamente y con

casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Bronquitis, Bronquitis, ni Afección Pulmonar que resista a su poderoso y benéfico acción.

FORMADO EN UNION CON EL

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN & KEMP

Aun cuando se haya declarado la terrible Tisis sostiene y alivia el enfermo como ningún otro remedio.

EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE

LANMAN & KEMP, New York.

COMP. AGUERA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 1

CÓRDOBA

Maderas de fiandes de las mejores procedencias, al

cado, triguillo y abechaduras

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES

CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR

DE JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)

Esquina a la calle del Conde de Torres-Cabrera

CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo a los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando a la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.

Gran esmero y prontitud en los encargos.

Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN — 7

¡HOMBRES DÉBILES! ¡MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!

CURA DE LA DEBILIDAD

Los que no usan el Tónico (ENFERMEDAD DEL DIA.) Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Causa la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estado nervioso que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, a los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender a los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas.

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó cualquiera agitación, nerviosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y médicos.

El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende a 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo remitiéndolas en sellos ó libranza, al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º, Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos 10.—Aguilar, señor Lucena Luque, droguería.—Montilla, señor Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, señor Priego, farmacia.—Priego, señor Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

La Equitativa

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Tiene en vigor registrado en sus libros seguros por más de 1.000.000.000 de dólares, que representa más del doble de la cantidad acumulada en plazo igual por cualquiera otra Sociedad del mundo. Su activo asciende a más de 270.000.000 de dólares, que equivale al doble de la cantidad acumulada por cualquiera otra Sociedad del mundo en su cuadragésimo aniversario. El sobran te asciende a más de 60.000.000 de dólares, que es también más del doble de la cantidad acreditada en este concepto por cualquier otra Compañía al fin de su cuadragésimo aniversario.

DIRECCION GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD

MADRID <>> CALLES DE SEVILLA Y ALCALÁ <>> MADRID

DELEGADO EN ESTA PROVINCIA

D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL

OSARIO, 10.—CÓRDOBA